



REF.: Declara desierto el Concurso del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, año 2024", para la Región de Coquimbo.

RESOLUCION EXENTA N° 0693

LA SERENA, 08 MAY 2024

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 20.530, orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2024; en la Resolución Exenta N° 0309 del 10 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las Bases Administrativas y técnicas del Concurso para la ejecución del Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle, año 2024, para la Región de Coquimbo; en la Resolución Exenta N°0614, de fecha 24 de abril de 2024, que aprueba nombramiento de Comisión Evaluadora; en la Resolución Exenta N°0653, de fecha 02 de mayo de 2024, que declara inadmisibles las postulaciones para el concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle, año 2024", en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0309, del 10 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle, año 2024", y se aprobaron las Bases administrativas y técnicas de dicho concurso.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° "Proceso de Admisibilidad y Selección", esta Secretaría Regional designó una Comisión de Evaluación mediante Resolución Exenta N° 0614 de fecha 24 de abril de 2024, conformada por las siguientes funcionarias:

- Lorena Constanza González Donoso R.U.N. 16.914.444-3
- Claudia Carmen Ramos Ramos R.U.N. 13.424.863-7
- Rocío Alejandra Astudillo Díaz R.U.N. 10.189.821-0

3. Que, conforme a lo dispuesto en las Bases indicadas, con fecha 29 de abril de 2024, se levanta Acta de Admisibilidad mediante la que se declaró inadmisibles las postulaciones al dispositivo que a continuación se detalla, siendo formalizada mediante Resolución Exenta N° 0653, de fecha 02 de mayo de 2024:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
Albergue	20	90	Coquimbo	\$37.800.000.-	Fundación Amane	65.192.533-9	OFERENTE INADMISIBLE



4. Que, en virtud de lo indicado, y que no postularon otros oferentes al dispositivo indicado, y vistas las facultades que me confiere la Ley,

**RESUELVO:**

**1° DECLÁRESE DESIERTA** la convocatoria para el Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, año 2024, para la Región de Coquimbo, en el dispositivo que indica y por el motivo que se consigna en la tabla adjuntada en el considerando cuarto de la presente resolución.

**2° PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**



CCA/LCO/PVS/SPM/lgd.